



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinticinco de septiembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00129-00

En el proceso ejecutivo laboral promovido por LUZ ESTELLA QUINTERO RICO y CARLOS MARIO QUINTERO RICO en calidad de herederos de JESÚS MARÍA QUINTERO ZULUAGA y TRINIDAD RICO DE QUINTERO en contra de la UGPP, mediante memorial allegado vía electrónica el día de hoy 23 de septiembre de 2020, la ejecutada a través de su apoderada judicial convoca a la celebración de acuerdos de pago para obtener la cancelación de los saldos pendientes.

De la comunicación se desprende que la invitación se dirige al señor LUCIENE TRUJILLO DE HERNANDEZ, a sus beneficiarios y/o Abogado, quien no hace parte de este proceso, por lo que se REQUIERE a la ejecutada para que aclare el escrito, mismo que de igual forma se dispone poner en conocimiento de la contraparte.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 112
hoy 29 de septiembre de 2020 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

²
RADICADO N° 2017-00431-00

Código de verificación:

9b94fa0d15b2d6fec07a6a0cf4ce68d11c8d7ae36ab0350f802c9391431748e4

Documento generado en 28/09/2020 04:05:45 p.m.